ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Doctora **DIANA MARÍA SÁNCHEZ RONCANCIO,** en su calidad de Jefe de Oficina Asesora Jurídica y SUPERVISORA del contrato, y el (la) señor(a): **LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: **18.389.346** en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia de la fecha en que **se da inicio la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Nro. OJ- 610 de 2022,** resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa realizado por medio de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).* En el cual se estableció: **OBJETO DEL CONTRATO**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO REALIZANDO REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASESORÍAS JURÍDICAS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA".

PLAZO DE EJECUCION: Tres (3) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

FECHA DE INICIO:	22 SEP 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DIC 2022

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($7.815.000).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

- **Nro.: 2022001145 de fecha 25 de Agosto del año 2.022, por un valor total de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($7.815.000), con cargo al rubro con código: 2120202008, denominado: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.**

CERTIFICADO DE RESGISTRO PRESUPUESTAL:

- **Nro.: 2022002519 de fecha 22 de Septiembre del año 2.022, por un valor total de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($7.815.000), con cargo al rubro con código: 2120202008, denominado: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.**

DIANA MARÍA SANCHEZ RONCANCIO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Calarcá
SUPERVISORA

LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR
C.C. 18.389.346
CONTRATISTA

ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

Calarcá, Quindío

Doctora
DIANA MARÍA SANCHEZ RONCANCIO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Calarcá

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.1. y siguientes del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 295 del 05 de diciembre de 2019, me permito comunicarle que le ha sido designada la Supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales **Nro. OJ- 610 de 2022**, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO REALIZANDO REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASESORÍAS JURÍDICAS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA".** Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor (a) **LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR,** lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título VII, Capítulo I DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ. Y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo

Notificado,

DIANA MARÍA SANCHEZ RONCANCIO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica